



Informe sobre la propuesta de modificación del Programa de Doctorado

Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y del Desarrollo Rural Sostenible por la Universidad de Córdoba y la Universidad de Sevilla
Universidad solicitante	Universidad de Córdoba
Universidad/es participante/s	Universidad de Córdoba Universidad de Sevilla Universidad de Córdoba
Centro/s	• Escuela Internacional de Doctorado en Agroalimentación de la Universidad de Córdoba Universidad de Sevilla • Escuela Internacional de Doctorado

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), ha procedido a evaluar la modificación realizada en el programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación de la modificación propuesta al programa se ha realizado por la Comisión de Evaluación de Doctorado.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Doctorado emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

La modificación solicitada afecta principalmente a la admisión de alumnos al programa y a la composición de los equipos de investigación, los recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos y sistema de garantía de calidad y estimación de los valores cuantitativos.

Se aceptan las siguientes modificaciones:



Criterio I. Descripción del Programa de Doctorado

- Modificación del responsable el título y del representante legal.

Se acepta la propuesta de modificación del responsable del título y del representante legal.

Criterio III. Acceso y Admisión de Doctorandos

- Aumentar el número de plazas de nuevo ingreso pasando de 35 a 65, de las cuales 50 son para la Universidad de Córdoba.

A la vista de la evolución del programa y su demanda tras varios años de funcionamiento, se acepta la modificación con el reajuste de plazas realizado en la respuesta a las alegaciones (50 para la Universidad de Córdoba y 15 para la Universidad de Sevilla)

. La evolución de la demanda y matrícula en el programa de doctorado muestran una evolución muy favorable en la Universidad de Córdoba. Además, los recursos humanos disponibles, 242 investigadores con capacidad de dirigir tesis, y los materiales permiten hacer frente al nuevo número de doctorando previsto.

Criterio VI. Recursos humanos.

- Modificación de las líneas y equipos de investigación.

Se acepta la propuesta de reajuste de líneas de investigación y de inclusión de una nueva línea de investigación en el doctorado “4. Diseño en Ingeniería y Arquitectura”. El programa queda conformado por 242 investigadores (anteriormente 233), agrupados en 17 líneas o equipos (antes 19. Desaparece la línea “Conservación de recursos fitogenéticos” y la línea “Mejora y Biotecnología de la calidad nutricional”). Los méritos de investigación, dirección de tesis de los investigadores participantes y los proyectos de investigación competitivos activos en las líneas avalan este reajuste y la inclusión de una nueva línea de investigación, perfectamente imbricada en el programa de doctorado.

Criterio VII. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

- Actualización de los enlaces a información de las páginas webs sobre becas.

La inclusión de información sobre la convocatoria interna de ayudas para la obtención de la mención internacional, así como las becas que oferta el IFAPA se considera adecuado.

Criterio VIII. Revisión, mejora y resultados del Programa de Doctorado



- Se ha actualizado el enlace al procedimiento para la gestión del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones.

Se acepta la actualización, puesto que permite un mejor acceso al recurso.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 25/06/2018

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro